

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6717 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 251/2010 referente al concursado PROMOCIONES PALMAITÁLICA, S.L., por decreto de fecha 9 de diciembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad limitada PROMOCIONES PALMAITÁLICA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 9 de diciembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A160007889-1